

**RESOLUCIÓN EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE Nº PAS 01/20  
"SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS INFECCIOSAS  
CATEGORÍA B (UN 3373), DE HEMODERIVADOS MUESTRAS COVID,  
PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL  
HOSPITAL PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA".**

D. Julio García Pondal, Presidente del Patronato FIBHUPH, en representación del Órgano de Contratación, EXPONE:

Que, visto el expediente instruido por la Comisión de evaluación del expediente de referencia, el resultado del mismo es el siguiente:

**PRIMERO.-** Con fecha 27 de octubre de 2020, se publica en el Portal de contratación de la Comunidad de Madrid, procedimiento que tiene por objeto el SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS INFECCIOSAS CATEGORÍA B (UN 3373), DE HEMODERIVADOS MUESTRAS COVID, con nº de expediente PAS 01/20.

**SEGUNDO.-** Al procedimiento de referencia presentó proposición la licitadora:

- ARP LOGÍSTICA CLÍNICA, S.L.

**TERCERO.-** La Comisión de evaluación, reunida para la apertura del Sobre único de documentación a presentar al procedimiento de referencia, comprueba que de la documentación aportada por la licitadora es necesario:

- Ampliar la información contenida en la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos previos.

- Especificar el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Pliego de prescripciones técnicas que rige el procedimiento.

Y es por lo que acuerda el requerimiento de subsanación de dichos extremos en un plazo no superior a 3 días naturales.

**CUARTO.-** Que, reunida la Comisión de evaluación en sesión de fecha 14 de diciembre de 2020, comprueba que la licitadora aporta nueva documentación en el plazo señalado, siendo la misma correcta, y procede así a la valoración de la oferta relativa a los criterios objetivos de adjudicación del contrato, establecidos en el apartado 9 de la cláusula 1 como sigue:

CRITERIO	Puntos
<b>Criterios evaluables automáticamente mediante fórmula</b>	<b>100</b>
Precio.	70
Plan de limpieza de vehículos	6
Antigüedad del vehículo	6
Plan de contingencia para atender incidencias sobrevenidas	6
Formación guiada para personal de nueva incorporación.	6
Eficiencia energética del vehículo	6

Siendo la oferta económica presentada:

TODOS LOS SERVICIOS SEGUIDAMENTE DESCRITOS INCLUYEN: Cajas Isotérmicas 2/8 Grados (reutilizables)				
<b>TRANSPORTE DE MUESTRAS INFECCIOSAS CATEGORÍA B (UN 3373). Muestras COVID</b>				
Servicio	Requisitos	€/Unidad	IVA (21%) /unidad	Total/unidad
1.MADRID/ ISCIII o Banco de Sangre de Puerta de Hierro o viceversa	Recogida y entrega mismo día	29	6,09	35,09
2. AREA METROPOLITANA/ ISCIII o Banco de Sangre de Puerta de Hierro o Viceversa	Recogida y entrega mismo día	44	9,24	53,24
3. NACIONAL PENÍNSULA/ ISCIII o Banco de Sangre de Puerta de Hierro	Recogida un día y Entrega dentro de las 24h siguientes	124	26,04	150,04
4. ISLAS BALEARES/ISCIII o Banco de Sangre de Puerta de Hierro o Viceversa	Recogida un día y Entrega dentro de las 24h siguientes	249	52,29	301,29

5. ISLAS CANARIAS/ISCIH o Banco de Sangre de Puerta de Hierro o Viceversa	Recogida un día y Entrega dentro de las 24h siguientes	<b>294</b>	61,74	355,74
<b>TRANSPORTE DE HEMODERIVADOS</b>				
<b>Servicio</b>	<b>Requisitos</b>	<b>€/unidad</b>	<b>IVA (21%) /unidad</b>	<b>Total/Unidad</b>
1.- MADRID/ ISCIH o Banco de Sangre de Puerta de Hierro o viceversa	Recogida y Entrega en el mismo día	<b>29</b>	6,09	35,09
2.- AREA METROPOLITANA/ ISCIH o Banco de Sangre de Puerta de Hierro o Viceversa	Recogida y Entrega en el mismo día	<b>44</b>	9,24	º
3.- NACIONAL/ ISCIH o Banco de Sangre de Puerta de Hierro o Viceversa	nieve carbónica Recogida un día y Entrega dentro de las 24h siguientes	<b>124</b>	26,04	150,04
4.- ISLAS BALEARES/ISCIH o Banco de Sangre de Puerta de Hierro o Viceversa	nieve carbónica Recogida un día y Entrega dentro de las 24h siguientes	<b>249</b>	52,29	301,29
5.- ISLAS CANARIAS/ISCIH o Banco de Sangre de Puerta de Hierro o Viceversa	Recogida un día y Entrega dentro de las 24h siguientes	<b>294</b>	61,74	355,74
<b>PRECIO MATERIAL PARA EL TRANSPORTE DE MUESTRAS INFECCIOSAS CATEGORIA B</b>				
INCLUIDO: Obligado sistema de embalaje/envasado triple (P650):				
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) un recipiente primario;</li> <li>b) b) un embalaje/envase secundario;</li> <li>c) c) un embalaje/envase exterior. El embalaje/envase secundario y el embalaje/envase exterior, deberán ser rígidos.</li> </ul>				

Producto		€/ 10 unidades	IVA (21%) / 10 unidades	€ TOTAL / 10 unidades
Botes de Seguridad para el transporte de muestras biológicas UN3373, PI650:	Bote 1 L (PP011)	149	31,29	180,29

Y habiendo presentado, para los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, la siguiente documentación:

1. Plan de limpieza de vehículos: Periodicidad de la limpieza diaria y semanal.
2. Antigüedad del vehículo: La matriculación de vehículos consta del año 2020.
3. Plan de contingencia:

Atención de incidencias sobrevenidas tales como averías de vehículos, accidente en carretera, inclemencias meteorológicas, absentismo de personal, falta de respuesta a la solicitud de transporte urgente de muestras biológicas para análisis clínicos.

Compromiso de tiempo de respuesta ante cualquiera de las contingencias descritas no superior a 45 minutos.

- 4.- Formación guiada:

La formación estará guiada por supervisor con experiencia en el servicio de tareas y rutas del personal a quien realice una sustitución temporal o definitiva.

- 5.- Eficiencia del vehículo:

Etiquetas de calificación de eficiencia de la DGT de vehículos que realicen el servicio: "C".

Siendo el resultado de todo ello el siguiente:

CRITERIO	Puntos
Criterios evaluables automáticamente mediante fórmula	<b>100</b>
Precio.	70
Plan de limpieza de vehículos	6
Antigüedad del vehículo	6
Plan de contingencia para atender incidencias sobrevenidas	6
Formación guiada para personal de nueva incorporación.	6
Eficiencia energética del vehículo	0

Así, obtiene la licitadora un total de 94 puntos y, en virtud de la oferta efectuada, la Comisión de evaluación acuerda proponer la adjudicación en favor de:

- ARP LOGÍSTICA CLÍNICA, S.L.

Y requerirle la aportación de la documentación acreditativa de la capacidad para contratar.

**QUINTO.-** Una vez realizado el requerimiento a la licitadora de la documentación preceptiva, la Comisión de evaluación, en sesión de 22 de diciembre, comprobada la documentación aportada por ARP LOGÍSTICA CLÍNICA, S.L., advierte la:

- Ausencia de aportación de Certificado positivo de no tener deudas contraídas con la Comunidad Autónoma de Madrid en periodo ejecutivo de pago.
- Ausencia de aportación de Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

Así, de acuerdo a lo señalado en la cláusula 14 del PCJP, la Comisión acuerda requerir a la empresa ARP LOGÍSTICA CLÍNICA, S.L., para la subsanación de los extremos no acreditados.

**SEXTO.-** Con fecha 29 de diciembre, comprueba la Comisión que la documentación aportada es correcta, conforme a lo establecido en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, por lo que acuerda mantener la propuesta de adjudicación en favor de ARP LOGÍSTICA CLÍNICA, S.L.

**SÉPTIMO.-** Que tras la elevación al Órgano de Contratación de propuesta de adjudicación a favor de ARP LOGÍSTICA CLÍNICA, S.L., ha sido recibida por el mismo y, examinada la documentación pertinente conforme a la legislación vigente y Pliegos del procedimiento publicados, la encuentra conforme.

**OCTAVO.**- Que, igualmente, ARP LOGÍSTICA CLÍNICA, S.L., ha acreditado la constitución de la garantía definitiva en efectivo por valor de 1.800,00 euros, con número 202055004329F.

Por todo ello,

## **RESUELVE**

Adjudicar el expediente de referencia a la empresa:

- ARP LOGÍSTICA CLÍNICA, S.L., Por los precios de su oferta anteriormente referenciados.

La duración del contrato es de 1 año, a contar desde la fecha de formalización del contrato por ambas partes, procediendo la prórroga del contrato por 1 año adicional.

Las características de la proposición del adjudicatario que han sido determinantes de la adjudicación a su favor han sido:

-La oferta económica.

-Los compromisos y documentación aportada para la valoración de los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

Según dispone el artículo 153.3 de la LCSP, el contrato deberá ser formalizado no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de adjudicación.

Asimismo se requiere al adjudicatario para llevar a cabo la formalización del contrato en los términos y con las consecuencias previstas en el artículo 153 de la LCSP, haciendo constar que no podrá iniciarse la ejecución del mismo sin su previa formalización.

En todas las cuestiones relativas a o derivadas del contrato, serán competentes las jurisdicciones civil o contencioso-administrativa, de

conformidad con el reparto de competencias efectuado por el artículo 27 LCSP.

Notifíquese esta resolución a todos los interesados en la licitación y hágase pública a través de los medios establecidos en la LCSP.

Madrid, a 14 de enero de 2021

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA  
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO  
PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA**

D. Julio García Pondal  
Presidente del Patronato de la Fundación<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> La firma consta en documento original.